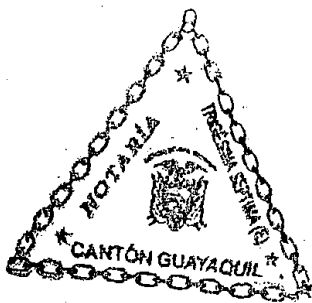
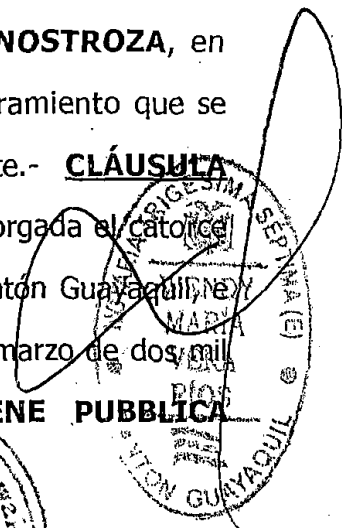




**CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA DE
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CONZULENZA E IMAGENE PUBBLICA
CONSULIMAGENE S.A. DE FECHA
CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
ONCE.**-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día quince de agosto del año dos mil trece, ante mí, abogada Wendy Maria Vera Rios, notaria trigésima Septima del cantón Guayaquil, comparece el señor **JOSÉ GIOVANNI SORIANO HINOSTROZA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según demuestra con el nombramiento que se agrega a esta escritura en calidad de documento habilitante; quien es mayor de edad, abogado, casado, domiciliado en esta ciudad, de nacionalidad ecuatoriana, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **'SEÑORITA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga la **CONVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CONZULENZA E IMAGENE PUBBLICA CONSULIMAGENE S.A.**, que se celebra de acuerdo a las siguientes cláusulas y declaraciones.- **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, el abogado **JOSÉ GIOVANNI SORIANO HINOSTROZA**, en su calidad de Gerente General, según demuestra con el nombramiento que se agrega a esta escritura en calidad de documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública otorgada el catorce de marzo del año dos mil once ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de marzo de dos mil once, se constituyó la compañía **CONZULENZA E IMAGENE PUBBLICA**



CONSULIMAGENE S.A.; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la compañía CONSULENZA E IMAGENE PUBBLICA CONSULIMAGENE S.A., celebrada el once de octubre de dos mil doce, entre otras cosas resolvió: **1) Convalidar** la escritura de constitución de la compañía CONSULENZA E IMAGENE PUBBLICA CONSULIMAGENE S.A., en la cual se desliza un error en el nombre, se escribió CONZULENZA y lo correcto es CONSULENZA por lo que el nombre correcto es el siguiente: **CONSULENZA E IMAGENE PUBBLICA CONSULIMAGENE S.A.**, dicho trámite fue ingresado a la Superintendencia de Compañía para el respectivo estudio, revisión, el mismo que fue aprobado mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.11. 0001789 de fecha dieciocho de marzo de dos mil once, suscrito por el abogado RAFAEL MENDOZA AVILES, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el cual APROBO la constitución de la compañía con el nombre de **CONSULENZA E IMAGENE PUBBLICA CONSULIMAGENE S.A.**, posteriormente se marginó y se inscribió con la denominación correcta en el Registro Mercantil de Guayaquil, cabe mencionar que la compañía no cuenta con el Registro Único de Contribuyente otorgado por el Servicio de Rentas Internas, debido al error antes mencionado; **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor **JOSÉ GIOVANNI SORIANO HINOSTROZA**, en su calidad de Gerente General, declara bajo juramento: **1)** Que se convalida la escritura de constitución en lo referente al error en el nombre o denominación que se deslizó en la página 1 y 2 de la escritura siendo lo correcto 'CONSULENZA E IMAGENE PUBBLICA CONSULIMAGENE S.A.', así como también en todo lo restante del contenido de la escritura pública de constitución otorgada el catorce de marzo del año dos mil once, ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil; **2)** Que mi representada no es contratista de obra pública con el estado Ecuatoriano; **3)** Dejo constancia que los Accionista de la compañía CONSULENZA E IMAGENE PUBBLICA CONSULIMAGENE S.A. son de nacionalidad ecuatoriana.- Agregue usted señorita notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento de la

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSULENZA E IMAGENE PUBLICA CONSULIMAGENE S.A. CELEBRADA EN ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.-



En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de octubre de dos mil doce, a las nueve horas, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Av. Carlos J. Arosemena, kilómetro dos y medio, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la Compañía **CONSULENZA E IMAGENE PUBLICA CONSULIMAGENE S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **1) JOSÉ GIOVANNI SORIANO HINOSTROZA** propietario de 776 acciones de un valor de UN dólar cada una; y, **2) MÓNICA JANNET SORIANO HINOSTROZA** propietaria de 24 acciones de un valor de UN dólar cada una.

Preside la sesión la señora MÓNICA JANNET SORIANO HINOSTROZA, de manera ad-hoc y actúa como Secretaria de la Junta el gerente general señor JOSÉ GIOVANNI SORIANO HINOSTROZA.- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía el mismo que asciende a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en 800 acciones de un dólar, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO: Convalidación de la escritura pública de constitución otorgada el catorce de marzo de dos mil once.

SEGUNDO: Autorización al Gerente General de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de **CONVALIDACIÓN**.

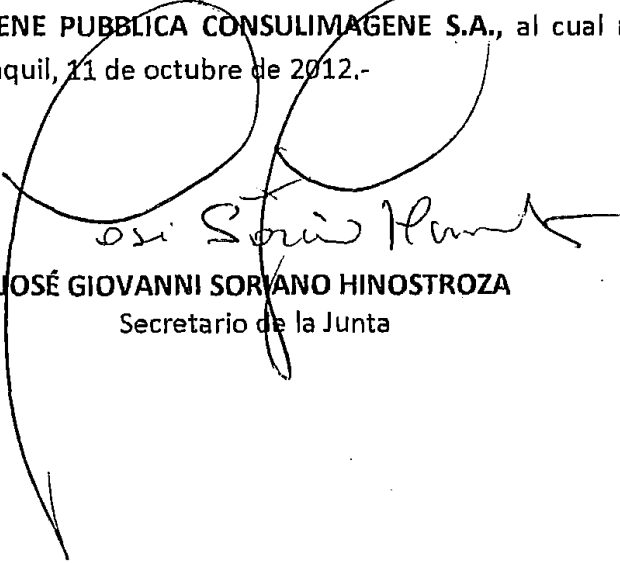
El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por la cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día: luego de la deliberación sobre lo tratado la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista, **resuelve:** convalidar la escritura de constitución de la compañía **CONSULENZA E IMAGENE PUBLICA CONSULIMAGENE S.A.**, debido a que en la página 1 y 2 de la misma se deslizó un error en la denominación específicamente en la palabra **CONSULENZA** siendo lo correcto **CONSULENZA**, así como también en todo lo restante del



contenido de la escritura pública de constitución otorgada el catorce de marzo del año dos mil once, ante el notario trigésimo del cantón Guayaquil.

Pasamos a tratar el segundo punto del orden del día: para dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General se autoriza al Gerente general de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de CONVALIDACIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, escuchada, es aprobada por unanimidad sin observaciones la presente Acta. La Presidente levanta la sesión a las 11:30 de la misma fecha, después de comprobar el Acta ha sido firmada por los concurrentes y el suscrito secretario que certifica. Todos los firmantes en calidad de accionistas: F) JOSÉ GIOVANNI SORIANO HINOSTROZA, accionista- Gerente general – Secretario de la Junta; F) MÓNICA JANNET SORIANO HINOSTROZA, accionista – presidenta ad-hoc de la Junta.

Es fiel copia de su original.- Certifico: Que la anterior es fiel copia de su original, misma que reposa en el Libro de Actas Generales de Accionista de la compañía CONSULENZA E IMAGENE PUBLICA CONSULIMAGENE S.A., al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 11 de octubre de 2012.-


JOSÉ GIOVANNI SORIANO HINOSTROZA
Secretario de la Junta

**ESPACIO
EN
BLANCO**

CONSULENZA E IMAGENE PUBLICA CONSULIMAGENE S.A.



Guayaquil, 28 de marzo de 2011,

Señor

JOSÉ GIOVANNI SORIANO HINOSTROZA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CONSULENZA E IMAGENE PUBLICA CONSULIMAGENE S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de cinco años.

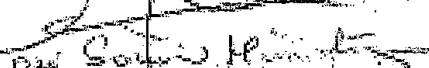
En el ejercicio de sus funciones, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de conformidad con lo señalado en el artículo Vigésimo del estatuto vigente de la Compañía.

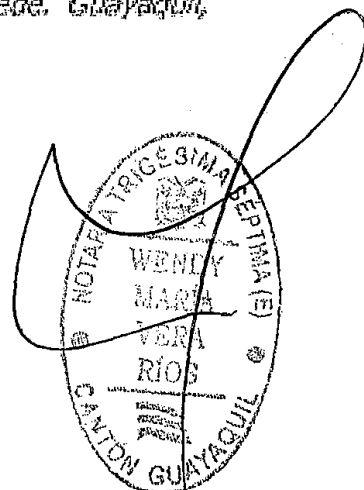
La compañía **CONSULENZA E IMAGENE PUBLICA CONSULIMAGENE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario trigésimo del cantón Guayaquil, el 14 de marzo de 2011; y, fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 21 de marzo de 2011.

Atentamente,


José Luis Galarza Granados
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSULENZA E IMAGENE PUBLICA CONSULIMAGENE S.A.**, que antecede, Guayaquil, marzo 28 del año 2011,

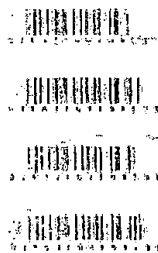

JOSÉ GIOVANNI SORIANO HINOSTROZA
Nacionalidad: Ecuatoriana.
C.C. 090892703-1
C.V. 128-027



NÚMERO DE REPERTORIO: 20.560
FECHA DE REPERTORIO: 13/05/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Mayo del dos mil once, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONSULENZA
E IMAGENE PÚBLICA CONSULIMAGENE S.A., a favor de
JOSE GIOVANNI SORIANO HINOSTROZA, a foja 41.825, Registro
Mercantil número 8.205.

REVISADO POR:



REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CECULA DE CIUDADANIA N° 0908927031-1

SORIANO HINOSTROZA JOSE GIOVANNI

1944

1984

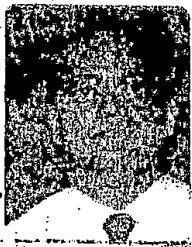
GUAYAS

GUAYACUIL

1984

Jose Soria Hino

DEL CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR

GUAYAS

GUAYACUIL

CANTON GUAYACUIL

REN 0503901

GYS

PLUGAS DESCHIR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

041

041 - 0225

0908927031

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

SORIANO HINOSTROZA JOSE GIOVANNI

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYACUIL

CIRCUNSCRIPCION

TARQUI

3

ACUARELA -

ZONA

CANTON

GUAYACUIL

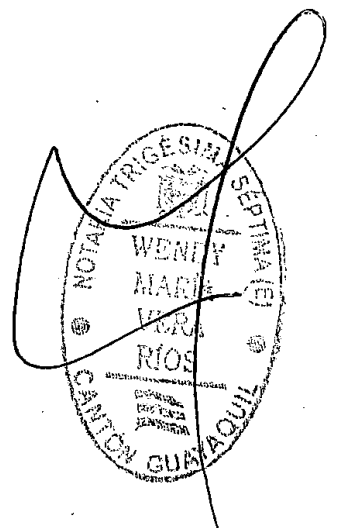
Jose Soria Hino

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADUANA (O)

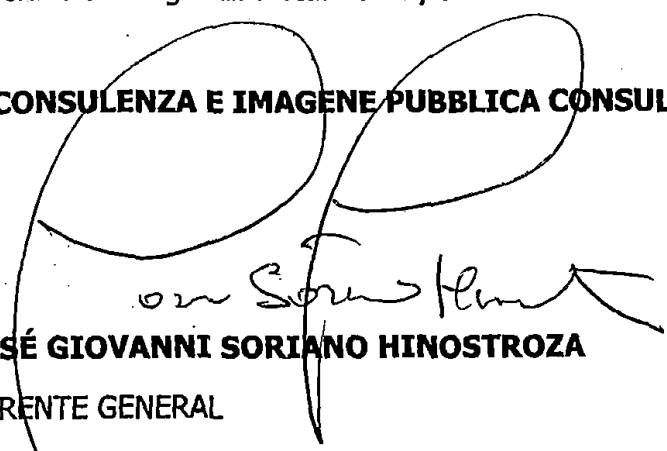
Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODO:
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



presente escritura.- Firmado ilegible - Abogado CÉSAR EDUARDO BENÍTEZ JIMÉNEZ - registro número ocho mil quinientos once - Colegio de Abogados del Guayas- **Documentos habilitantes.-** Quedan agregados a la presente escritura pública: 1) Copia certificada del nombramiento del señor JOSÉ GIOVANNI SORIANO HINOSTROZA.- 2) La copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionista celebrada el once de octubre de dos mil doce.- **Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes.** Quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. Doy fe.-

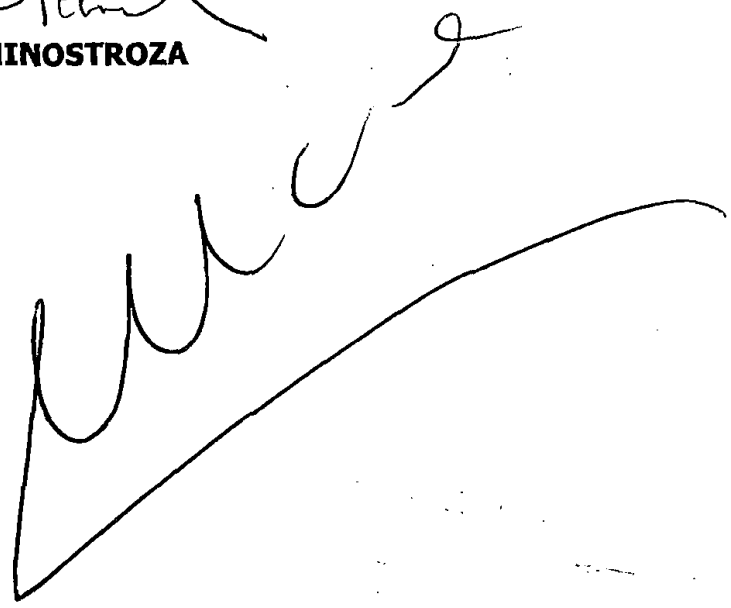
p. CONSULENZA E IMAGINE PUBBLICA CONSULIMAGENE S.A.


JOSÉ GIOVANNI SORIANO HINOSTROZA

GERENTE GENERAL

C.C. No. 090892703-1

C.V. N°. 041-0225

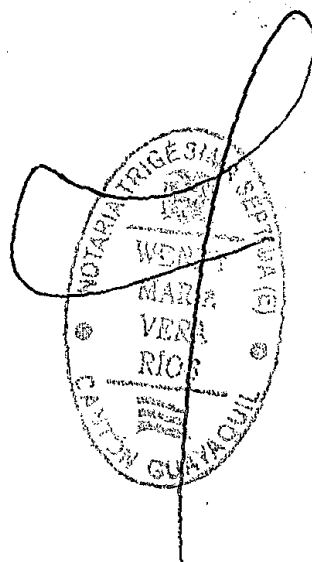
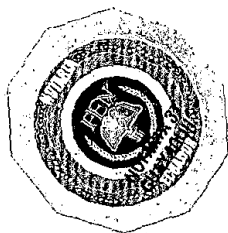


AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA
ENCARGADA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE **CONVALIDACION DE LA ESCRITURA**
DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONZULENZA E IMAGENE
PUBLICA CONSULIMAGENE S.A DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL
AÑO DOS MIL ONCE.- LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.-



Wendy Maria Vera Rios
Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL (E)



RAZON. DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CONZUGENZA E IMAGENE PUBLICA CONSULIMAGENE S.A., otorgada el CATORCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, ante mí DOCTOR PIERO AYCAR VINCENZINI NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, tomo nota DE LA CONVALIDACIÓN, celebrada el QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, ante la ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL. GUAYAQUIL, VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.- DOY FE.

Dr. Piero Gaston Aycañ Vincenzi,
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CONZULENZA E IMAGENE PUBLICA CONSULIMAGENE S.A.**, celebrada ante mi **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-0005541** dictada el **DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE**, por el **ABOGADO MARIO BARBERAN VERA ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR**, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DE LA CONVALIDACIÓN** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.- DOY FE.-**



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTON GUAYAQUIL



De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de
de Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo
Número 2386, de Marzo 31 de 1978, DOY FE Que la
fotocopia precedente que consta de 1 hoja
fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 18 SEP 2015



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE RÉPERTORIO:52.558

FECHA DE REPERTORIO:19/nov/2013

HORA DE RÉPERTÓRIO:10:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0005541, dictada el 18 de septiembre del 2013, por el Especialista Jurídico Supervisor, AB. MARIO BARBERAN VERA, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la convalidación de la escritura pública de constitución de la compañía CONSULENZA E IMAGINE PUBBLICA CONSULIMAGENE S.A. otorgada el 14 de marzo del 2011, de fojas 153.802 a 153.818, Registro Mercantil número 19.127. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

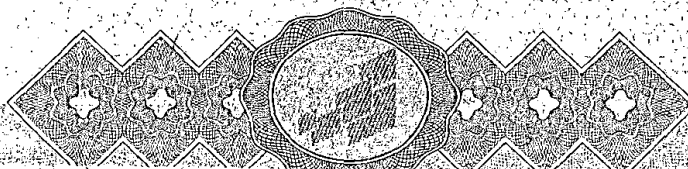
ORDEN: 52558



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 21 de noviembre de 2013

REVISADO POR:



NO. 8086

imp'igm's



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC-IJ-DJC-G-13-

0005541

**AB MARIO BARBERAN VERA
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR**

CONSIDERANDO:

QUE por escritura pública otorgada el 14 de marzo de 2011, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, constituyo la compañía **CONSULENZA E IMAGENE PUBLICA CONSULIMAGENE S.A.**, la misma que fue aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJG.G.11.0001789 de 18 de marzo de 2011, inscrita el 21 de marzo de 2011 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de convalidación de la escritura pública de constitución de la compañía **CONSULENZA E IMAGENE PUBLICA CONSULIMAGENE S.A.**, otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima Encargada del cantón Guayaquil, el 15 de agosto de 2013, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Sr. José Giovanni Soriano Hinojosa, en su calidad de Gerente General de la referida compañía con el patrocinio del Ab. Cesar Benítez Jiménez ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SC-IJ-DJC-G-13-1122**, del 17 septiembre de 2013, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-13-050 de 1 de abril de 2013.

RESUELVE:

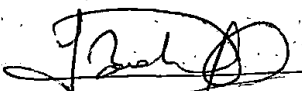
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la convalidación de la escritura pública de constitución de la compañía **CONSULENZA E IMAGENE PUBLICA CONSULIMAGENE S.A.**, otorgada el 14 de marzo de 2011 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil en los términos constantes en la escritura pública de 15 de agosto de 2013, otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima Encargada del cantón Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio principal de la compañía, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

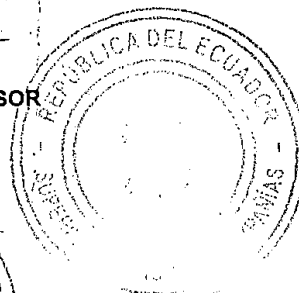
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convalidar dicha escritura, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente nota en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **18 SEP 2013**


**AB MARIO BARBERAN VERA
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR**

JOS/b
Exp. No: 141449
Trámite # 61.957-2013



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

28 SEP 2015

RECIBIDO

Hora 16:00

Firma Genesis

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

18/SEP/2015 10:21:46

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: **61957-2**
AB JOSE SORIANO

Expediente: **141449**

RUC: **0992844795001**

Razón social:

**CONSULENZA E IMAGENE PUBLICA
CONSULIMAGENE S.A.**

SubTipo tramite:

**REMITE UNA ESCRITURA DE
CONVALIDACION DE LA ESCRITURA DE
CONSTITUCION INSCRITA EN EL RM Y**

Asunto:

**REMITE UNA ESCRITURA DE CONVALIDACION
DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION INSCRITA
EN EL RM . Y UNA COPIA DE LA ESCRITURA**

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	45
--	-----------